



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** FILOSOFÍA DEL DERECHO**Código:** 100076**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 4**Materia:** FILOSOFÍA DEL DERECHO**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** MEDINA MORALES, DIEGO**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** Primera planta**E-Mail:** fd1memod@uco.es**Teléfono:** 957218872

## Breve descripción de los contenidos

---

I Teoría de la Dogmática y del Método jurídico

II Derecho, Hombre y Valor.

III. Concepción específica del Derecho.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno en particular, pero se recomienda un buen conocimiento de la Historia en general y en particular de la Historia del Derecho y de la Historia del pensamiento jurídico.

### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### 1. Contenidos teóricos

I Teoría de la Dogmática y del Método jurídico

Capítulo 1. La dogmática jurídica Capítulo 2. Las raíces filosóficas de la dogmática jurídica Capítulo 3. la Jurisprudencia de Conceptos Capítulo 4. La crisis de la dogmática jurídica conceptualista y la sociologización del pensamiento jurídico Capítulo 5. La Jurisprudencia de Valoraciones Capítulo 6. La función comunicacional de la dogmática jurídica Capítulo 7. El análisis semántico-institucional de la dogmática jurídica Capítulo 8. Dogmática jurídica y teoría de textos Capítulo 9. El método hermenéutico-analítico Capítulo 10. La interpretación en el derecho Capítulo 11. Los conceptos jurídicos Capítulo 12. El sistema jurídico. Sistema didáctico-expositivo y sistema jurídico propiamente dicho (SIS) II Derecho, Hombre y Valor. Capítulo 13. El hombre y el problema de la sociabilidad. Capítulo 14. Derecho y amistad. Capítulo 15. Organizaciones sociales: Masas, comunidades y sociedades. Nación y Tradición. Capítulo 16. Organizaciones sociales: Concepto de Estado. Capítulo 17. La Justicia, el Bien común y la seguridad jurídica. III. Concepción específica del Derecho. Capítulo 18. Estado de Derecho o derecho del Estado. El valor instrumental de la ley en el Derecho. El Derecho como hecho y como valor. El Derecho como el arte de solucionar conflictos. La fábrica de las herramientas jurídicas. El diálogo del poder y los medios de control social. El uso patológico del Derecho.

### 2. Contenidos prácticos

Los anteriores contenidos, y hasta el capítulo 12 (inclusive), serán objeto de examen final en todo caso. El resto de capítulos (13 a 18) se evaluarán en un ejercicio de curso en el que los alumnos deberán demostrar su solvencia en el manejo de las categorías estudiadas. Esta es obligatoria y la superación del citado ejercicio permitirá el acceso al examen final (para la evaluación teórica de los temas 1 a 12). Quien no supere este ejercicio deberá realizar en el examen final examen de toda la materia (capítulos 1 a 18).

## Bibliografía

---

#### 1. Bibliografía básica

- Robles Morchon, Gregorio, "Teoría Comunicacional del Derecho", Volumen II y Volumen III. Ed. Civitas
- Medina Morales, Diego, "El oficio del derecho". Ed. Dikynson

#### 2. Bibliografía complementaria

La recomendada en la plataforma Moodle

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El método docente se estructura mediante los siguientes criterios. Las clases presenciales impartidas por el profesor de la asignatura estarán destinadas a desarrollar los puntos y temas básicos del programa. Estas clases, que se desarrollarán mediante la continua interacción de los alumnos que deberán preparar sus contenidos (realización de los ejercicios de las lecciones) antes de su materialización, tendrán un objetivo de esclarecer los temas en ellas tratados (que viene indicado en el cronograma). En el segundo caso, se procederá al comentario y análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales. Todas las clases exigen la participación activa de los estudiantes que deberán intervenir a solicitud del profesor. En las sesiones de clase se conjugaran los métodos y medios docentes tradicionales con otros más innovadores, como exposiciones, debates, estudio de aspectos concretos a partir de comentarios de textos o casos, seminarios, participación de otros especialistas y conferencias y, en general, cualquier actividad que permita el desarrollo de las propias capacidades del alumno a través de su esfuerzo personal. Son esenciales en este sentido las tutorías en las que el profesor pueda ir programando y siguiendo el trabajo personalizado del alumno.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	4	-	4
<i>Actividades de comunicación oral</i>	16	-	16
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	10	6	16
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	-	4	4
<b>Total horas:</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>40</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30

Actividad	Total
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	10
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C165 Que el estudiante desarrolle un sentido crítico sobre la realidad jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C158 Que el estudiante adquiera capacidad de uso del método dialéctico en la confrontación de los problemas jurídicos (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C168 Que el estudiante sepa valorar la vigencia social de las normas jurídicas y su relación con la Justicia (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C163 Que el estudiante conozca y desarrolle criterios jurídicos axiológicos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
C158			X	
C163		X	X	
C165	X			X
C168	X			X
<b>Total (100%)</b>	<b>60%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Los alumnos asistentes serán evaluados mediante Examen Final, con las variables correspondientes del ejercicio de curso sobre los temas 13 a 18, de los ejercicios prácticos (cuaderno de prácticas) realizados durante el curso y las sesiones de debate y participación en clase. Los alumnos no asistentes a clase obtendrán como nota final la que obtengan en el examen y del ejercicio de curso de los temas 13 a 18. Las calificaciones obtenidas mediante los instrumentos de evaluación **que no sean examen final**, serán validas hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre inclusive y para casos extraordinarios a la de abril.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Se procederá como en cualquier otra convocatoria

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Se asignará al de mayor calificación superior a 9. En el caso de que varios alumnos obtengan una nota superior a 9, se podrá realizar una prueba para el desempate. Se valorará la actitud, asistencia a clase, realización de actividades, etc.*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas

**Otro profesorado**

---

**Nombre:** ANZALONE, ANGELO

**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

**Ubicación del despacho:** Primera planta

**E-Mail:** ji2anana@uco.es

**Teléfono:** 957218872

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---